



LA FGR QUERÍA APREHENDERLO

Corte invalida orden contra Cabeza de Vaca

ALFREDO MAZA

La Primera Sala de la SCJN también determinó que el gobernador de Tamaulipas tiene fuero constitucional

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la orden de aprehensión que la Fiscalía General de la República (FGR) giró en contra de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, en una investigación abierta en su contra por los delitos de delincuencia organizada y recursos de procedencia ilícita.

La decisión de las y los ministros tuvo sustento en que el gobernador aún goza de fuero constitucional que lo protege de mandatos judiciales ordenados en su contra, por lo que también invalidó la declaratoria de procedencia que la Cámara de Diputados promovió para quitarle el fuero al gobernador.

De esta manera, la Suprema Corte dejó un precedente para casos futuros, pues establece que los Congresos estatales no tienen la obligación de homologar las decisiones del Congreso de la Unión cuando se trata del desafuero de un gobernador, pues son ellos quienes tienen que iniciar un proceso en contra de su gobernante dado el caso.

El 18 de mayo de 2021 el juez Zeferino Hernández, del penal federal del Altiplano, libró la orden de captura en contra del gobernador a petición de la FGR por lavado de dinero y delincuencia organizada.

Por ello el Congreso del estado de Tamaulipas decidió interponer dos controversias constitucionales al considerar que ambas acciones representaron una viola-

ción a la Constitución y a sus funciones y soberanía, argumentos que fueron validados por la Corte, quien concluyó que el gobernador debe gozar de fuero hasta el fin de su administración, que culminará el próximo 30 de septiembre.

El Congreso de Tamaulipas no validó la declaratoria de procedencia que la Cámara de Diputados dictaminó el 28 de abril del año pasado, con la que buscaban quitarle el fuero para que pudiera ser juzgado, pero debido a que no se completó el proceso de desafuero en su contra y que consiguió un amparo a su favor es que el mandatario no fue presentado ante las autoridades.



**FRANCISCO GARCÍA
CABEZA DE VACA**

GOBERNADOR DE TAMAULIPAS

“Los ministros destacaron la ilegalidad de un juez federal”